

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
IV DIRECCIÓN REGIONAL LA SERENA
UNIDAD DE OVALLE
77312154643**

**DANIELLA MELISA FERNANDA ROJAS CORTES
13.975.255-4
LIBERTAD #212 OVALLE, OVALLE
CENTRO DE LLAMADOS, INTERNET, VENTA DE GAS,
CONFITES, COMIDA RAPIDA**

Derogación Total de Máquina Registradora.

OVALLE, 21/11/2012

RES. EX. N° 77312012301 /

VISTOS: La presentación de fecha 05.10.2012 de la contribuyente doña DANIELLA ROJAS CORTÉS, RUT 13.975.255-4 por la que solicita derogación total de la Resolución Ex.N° 95 de 16.08.2007, dictada por la Unidad de Ovalle dependiente de la IV Dirección Regional de La Serena, que autorizó el uso de las siguiente máquina registradora, ubicada en calle Libertad 212, comuna de Ovalle.

MARCA-TIPO	MODELO	SERIE N°	Nr.FISCAL	CAJA N°
TEC	MA-1535	2806K451728	165098	1

Vistos, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Artículo 6º, letra B), N° 5º, del Código Tributario, y

CONSIDERANDO: Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por la interesada en la solicitud, han sido estimados atendibles por ésta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución Ex. N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986, la Circular 50 del 28 de Agosto de 1998 y la Resolución Exenta N° 157 del 16 de Enero de 1987, sobre Delegación de Facultades.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJESE sin efecto la Resolución y autorización para emitir vales en reemplazo de boletas de ventas y servicios, por medio de la máquina registradora señalada en la parte expositiva del presente dictamen, procediéndose a realizar el corte de sello de la máquina registradora, levantándose ACTA de lo obrado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL”

**ISABEL CARMEN OLIVARES URQUETA
JEFE UNIDAD DE OVALLE**

Distribución

DANIELLA MELISA FERNANDA ROJAS CORTES
ARCHIVO